



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las diez horas con horas con cinco minutos del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Junio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Con fundamento en el Artículo 86 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, se pone a su consideración y aprobación, en su caso, la autorización de la licencia para separarse de sus funciones temporalmente, a partir del día 8 al 15 de junio de 2024 a la Lic. Beatriz Montoya Hernández, Regidora de la Comisión de Servicios Públicos, Protección al Ambiente y Juventud.
- VI. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES.- Solicito se omita la lectura del acta.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Quienes estén por la propuesta que hace la Regidora Ma. del Socorro Jiménez Flores, sírvanse manifestarlo de manera económica.